



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-06553673-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Modificando normas para la regularización y promoción de asignaturas en esta Casa de Estudios

VISTO la Resolución (CD) N° 484/2018 mediante la cual rige la regularización y promoción de las asignaturas que cursan los estudiantes de esta casa de Estudios; y

CONSIDERANDO:

Que la experiencia recogida durante la vigencia de la Resolución (CD) N° 484/2018, aconseja modificar algunos aspectos de la regularización y promoción de las asignaturas dictadas en esta Facultad.

Que, las materias bimestrales tienen sus particularidades en cuanto a los requisitos y condiciones de regularidad.

Por ello, atento lo aconsejado por la COMISIÓN DE ENSEÑANZA, y lo acordado en la sesión de fecha 22 de noviembre de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR las normas para la regularización y promoción de las asignaturas que se cursan en esta Casa de Estudios, de acuerdo con el Anexo ARCD-2022-111-E-UBA-DCT_FFYB, el cual pasa a formar parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la misma tendrá vigencia a partir del primer período lectivo 2023.

ARTÍCULO 3°.- CONSECUENTEMENTE, derogar en todas sus partes y alcances la Resolución (CD) N° 484/2018.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; comuníquese mediante notificación oficial a las Direcciones de los Departamentos Docentes y por su intermedio a los Profesores de esta Casa de Estudios; tomen razón mediante comunicación oficial la Dirección General Técnico Académica, la Dirección de Alumnos y Títulos, la Subsecretaría de Informática y la Subsecretaria de Comunicación y Cultura; y cumplido, archívese.

posee archivo embebido